



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022- 66787367-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-66787367-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ALICORP ARGENTINA S.C.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de su razón social que en lo sucesivo se denominará DREAMCO S.C.A.

Que la firma se encuentra habilitada como “ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS COSMÉTICAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS Y SÓLIDOS (JABÓN DE TOCADOR) E IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES”, con domicilio sito en las calles Einstein S/Nº, Parque Industrial OKS, Garín, Provincia de Buenos Aires y Monseñor Bufano N° 4.601, San Justo, Provincia de Buenos Aires; bajo el Legajo N° 2.694.

Que la firma declara en el orden 14, página 2, el listado de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes admitidos de acuerdo con la normativa de esta Administración Nacional.

Que en el orden 2, páginas 7 y 8, de las presentes actuaciones, obra copia simple de la inscripción registral ante la Inspección General de Justicia.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social de la firma ALICORP ARGENTINA S.C.A., la que en lo sucesivo se denominará DREAMCO S.C.A., Legajo N° 2.694.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento otorgado a favor de la firma ALICORP ARGENTINA S.C.A., de acuerdo con la Disposición ANMAT N° 3.235/2010.

ARTÍCULO 3°.- EXTIÉNDASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento a favor de la firma DREAMCO S.C.A. en los mismos términos de la Disposición ANMAT N° 3.235/2010.

ARTÍCULO 4°.- LIMÍTASE a la Farmacéutica Sra. Paula María Curutchet, Documento Nacional de Identidad N° 21.486.225, Matrícula Provincial N° 16.617, como directora técnica de la firma ALICORP ARGENTINA S.C.A. designándola como directora técnica de la firma DREAMCO S.C.A.

ARTÍCULO 5°.- MODIFÍQUESE la razón social en los productos admitidos por esta Administración Nacional, a través de la intervención de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud – Departamento de Productos Cosméticos.

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE; remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que extienda el Certificado mencionado en el artículo 3°. Notifíquese; gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud – Departamento de Productos Cosméticos; Hecho, gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2022- 66787367-APN-DGA#ANMAT

MBA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2022-66787367- -APN-DGA#ANMAT, DREAMCO S.C.A.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **DREAMCO S.C.A.**, CUIT N° **30708266430**, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS COSMÉTICAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS Y SÓLIDOS (JABÓN DE TOCADOR); IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES**, con domicilio sito en las calles Einstein S/N°, Parque Industrial OKS, Garín, Provincia de Buenos Aires y Monseñor Bufano N° 4.601, San Justo, Provincia de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT).**-

EX-2022- 66787367- APN-DGA#ANMAT.-

DI-2022-8381-APN-ANMAT#MS (cambio de razón social).-

Legajo N° 2694.-